



Resolución Ministerial

Lima, 31 ENE. 2019

N° 028-2019-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021" y constituye Comisión Multisectorial encargada de su implementación, se aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021";

Que, a través del artículo 5 del Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, se constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021", con la finalidad de monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus metas emblemáticas, objetivos, resultados esperados, metas y estrategias de implementación, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, de acuerdo al artículo 5 del Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP la citada Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP las entidades del Estado que integran la citada Comisión Multisectorial, mediante resolución de su titular, pueden designar a dos (2) representantes alternos; preferentemente especializados en temas de niñez, adolescencia y planificación;

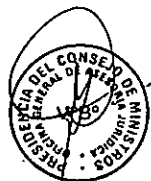
Que, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6 del citado Decreto Supremo, mediante Resolución Ministerial N° 149-2013-PCM, se designó al señor Franco Villagarcía Gonzales, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021";

Que, resulta pertinente dar por concluida la designación efectuada, siendo necesario designar a la persona que lo reemplace;

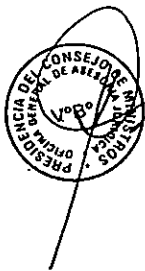
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Franco Villagarcía Gonzales, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante



la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021".

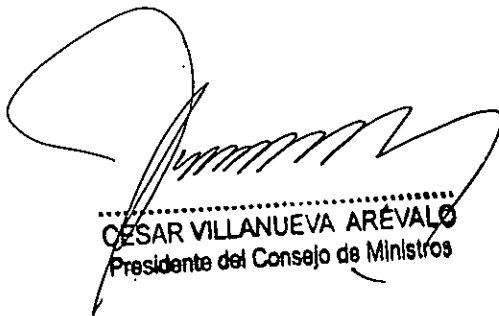


Artículo 2.- Designar al señor José Ronald Martín Soto Florián, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021".

Artículo 3.- Remitir una copia de la presente resolución ministerial a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe) conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y Comuníquese.



CEsar VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

